



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HÁBILES

LUGAR	CARRERA 25 N. 65-43 Bogotá D.C		ACTA No.	XXX	
FECHA	12 de marzo de 2020	HORA INICIO	02:40 pm.	HORA FINAL	05:30 pm.
ASUNTO:	Informe de Gestión Año 2019		REUNIÓN ORDINARIA	X	

La Asamblea General de Asociados hábiles de Coomucop se reúne; hoy jueves 12 de Marzo de 2020 en la Kr 21 N.63C-35 Bogotá D.C Salón de Auxilio mutuo Barrio: Muequetá a las 2:30 pm para rendir el Informe de Gestión del año 2019, en sesión ordinaria de Consejo de Administración como consta en el Acta N. 286 del 22 de Enero de 2020 se realizó Convocatoria según dispuesto en la Ley y los Estatutos de la Coop. Capítulo VII ART. 42° y 43° se convocó mediante comunicación escrita a todos los asociados informando por medio de cartas, correos electrónicos, whatsapp, cartelera en la Plaza de mercado 7 de Agosto y en la sede de la Coop. En donde se desarrolló el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Instalación de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo de Administración
3. Aprobación Orden del día
4. Designación de Presidente (a) Y Secretario (a) de la Asamblea
5. Lectura Certificación de aprobación Acta Anterior
6. Designación de la comisión de elecciones y escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación de la presente Acta
8. Informe de gestión año 2019- Consejo de Administración y Gerencia
9. Informe de la Junta de Vigilancia
10. Lectura Dictamen Revisoría Fiscal
11. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019
12. Lectura y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes
13. SARLAFT
14. Código De Buen Gobierno
15. Elección de miembros del Consejo de Administración
16. Elección de miembros de la Junta de Vigilancia
17. Elección Revisoría Fiscal y Suplente; Asignación de honorarios
18. Propositiones y Recomendaciones
19. Clausura

## DESARROLLO ORDEN DEL DIA

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Las señoras Adela Álvarez C.C 51.556.318 de Bogotá y María Castañeda C.C 35.465.134 de Bogotá, miembros principales de la Junta de Vigilancia; confirman la presencia de 75 asociados de 92 convocados; existiendo quorum para deliberar y decidir; se da inicio a la **XXX** Asamblea general ordinaria de asociados hábiles.

## LISTADO ASOCIADOS HÁBILES QUE ASISTEN A LA REUNION

1 ALVARADO GUSTAVO CUSBA	26 DELGADO VARGAS HENRY ALBERTO	51 RAMIREZ VARGAS CARLOS OVIDIO
2 ALVAREZ CORDOBA MARIA ADELA	27 DELGADO VARGAS KAROL ANDREA	52 REINA GONZALEZ PEDRO NEL DE JESUS
3 AMAYA PEÑA GERMAN	28 DELGADO VARGAS OSCAR LEONARDO	53 RIAÑO CUEVAS SANDRA MILENA
4 ANGULO MARIA DEL CARMEN	29 DUARTE VALENCIA SANDRA YOHANNA	54 RIOS CORONADO OLGA LUCIA
5 BAEZ GARRIDO DAMIAN FERNANDO	30 ESPAÑA CALDAS CESAR	55 RIOS CORONADO RUTH ANGELICA
6 BAEZ ROJAS OTTO GRINEN	31 FORERO AMADOR NIDIA MERCEDES	56 RODRIGUEZ ALVAREZ EDWIN NORBERTO
7 BAQUERO G. WILLIAM ALEXANDER	32 FORERO HUERTAS EIMY ALEXANDRA	57 RODRIGUEZ CONTRERAS DORA ELISA
8 BAQUERO RONCANCIO BERNABE	33 FORERO PINZON JOSE ANTONIO	58 RODRIGUEZ DE B. CECILIA ISABEL
9 BAQUERO TUNAROZA NORBERTO	34 GOMEZ AGUIRRE LEONARDO	59 RODRIGUEZ LOTTA YAYNE
10 BARAJAS RAMIREZ JENNY MARCELA	35 GUAMAN CHOCONTA CARLOS JULIO	60 ROMERO NIÑO RAFAEL
11 BARAJAS RATIVA JOSE CIRO	36 GUAMAN GUERRERO CARLOS EDUARDO	61 SALAZAR LOPEZ MARIO ALONSO
12 BARAJAS RATIVA LUIS EDUARDO	37 HERRERA DE C. MARTHA CRISTINA	62 SANCHEZ SOLANO BLANCA ELIZABET
13 BLANCO MONTENEGRO JEISON STEVEN	38 HERRERA SEGURA FREDDY	63 SANCHEZ SOLANO CARMEN YAMILE
14 BOHORQUEZ GOMEZ LUIS ANTONIO	39 IBARRA LOPEZ JULIAN ALBERTO	64 SORZA GONZALEZ SANDRA MILENA
15 BOLIVAR BOJACA JESUS MARIA	40 LOBATON VIVAS INGRID PAOLA	65 SORZA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE
16 BOYACA GUEVARA ROBERTO	41 LOPEZ GLORIA AMPARO	66 TORO TOVAR FERNANDO
17 CADENA VIUDA DE ORJUELA ALICIA	42 MARQUEZ G. LAURA KATHERINE	67 TORRES ANGULO LUIS FERNANDO
18 CAITA CORTES JANETH	43 MORALES LATORRE MARIA ISABEL	68 TORRES RODRIGUEZ ADRIANA PATRICIA
19 CAITA CORTES OCTAVIO ALEXANDER	44 MORENO MUÑOZ ADELIA	69 TUNAROZA M. CARLOS ALBERTO
20 CARVAJAL FLOREZ MARIA DEL ROSARIO	45 MOSQUERA QUINTERO MARIA JAQUELINE	70 TUNAROZA TUNAROZA GABRIEL
21 CASTAÑEDA MARIA DE JESUS	46 NUÑEZ NUÑEZ LUZ MARINA	71 VARGAS ANA FLORINDA
22 CASTRO CAÑON ANA YESENIA	47 JOSE ANTONIO OLAYA RUBIANO	72 VELOSA ALVAREZ MONICA MARCELA
23 CASTRO LOPEZ NIRAY	48 OLAYA RUBIANO LUIS ALBERTO	73 VERGARA MARTIN RUTH EVELIA
24 CORONADO RODRIGUEZ RUTH STELLA	49 OSORIO ANGEL MARIA	74 VERGEL MORENO LIGIA
25 CORTES ANA CECILIA	50 PARRA DE FRANCO ALCIRA	75 VILLAMARIN CARVAJAL ADAN

**LISTADO ASOCIADOS INHABILES**

1	ALEXANDER BENAVIDES
2	DELGADO TIBERIO
3	FLOR CAITA
4	JAIRO HERNANDO BARRERA

**2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El Sr Presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a los asociados y cumpliendo con su función da por instalada la Asamblea general Ordinaria por existir quorum para deliberar.

**3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

El Sr. Presidente del Consejo deja a consideración el orden del día, sin modificación es aprobado por unanimidad.

**4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE (TA) Y SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA**

Por unanimidad se nombra a Pedro Reina C.C 19.370.206 De Bogotá Presidente y Adriana P. Torres C.C 52.966.117 De Bogotá como Secretaria para presidir la reunión, ellos aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

**5. LECTURA CERTIFICACION DE APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Yayne Rodríguez L. C.C 39.535.576 expedida en Bogotá D.C quien hizo parte de la Comisión de verificación del Acta anterior da lectura a la Certificación de aprobación del **Acta XXX** de Asamblea General Ordinaria expedida el 12 de Marzo 2020.

**6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS**

Por unanimidad se designa a Jeison Blanco C.C 80.097.022 Expedida en Bogotá D.C y Norberto Baquero C.C 19.309.049 Expedida en Bogotá D.C para conformar la comisión de elecciones y escrutinios.

**7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA**

Se elige por unanimidad a Alexander Baquero G. C.C 80.089.227 Expedida en Bogotá D.C y Yayne Rodríguez L. C.C 39.535.576 expedida en Bogotá D.C para conformar la Comisión de Revisión y Aprobación de la presente Acta.

**8. INFORME DE GESTION AÑO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000 Art. 1. El consejo de administración y la Gerencia de Cooperativa Multiactiva Unión de Comerciantes Plaza 7 de Agosto "COOMUCOP" rinden informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**OBJETIVO DEL INFORME:** Comunicar, presentar y analizar los resultados sociales y económicos de Coomucop para su aprobación. Evaluar el desempeño de la Cooperativa y del movimiento, en el campo social durante el periodo.

**TRANSFERENCIA SOLIDARIA**

Las ventajas que tienen las personas por estar asociadas a una organización solidaria. La transferencia solidaria tiene en cuenta todas las ventajas, beneficios y subsidios entregados a los asociados, entre otros valores agregados propios de estas entidades y que constituye una verdadera revolución cooperativa.

TRANSFERENCIA SOLIDARIA 2019	
CONCEPTO	BENEFICIO
Bono Navidad	\$ 40.000.000
Regalo Cumpleaños	\$ 10.000.000
Póliza de Vida Grupo	\$ 6.240.000
Póliza Exequial	\$ 10.338.090
Asamblea	\$ 2.366.628
Atención Administración	\$ 951.695
	<b>\$ 69.896.413</b>
CONCEPTO	BENEFICIO
Revalorización de Aportes	\$ 7.188.239
No Cobro Consulta Centrales de Riesgo	\$ 1.021.976
Fondo de Educación	\$ 2.875.830
	<b>\$ 11.086.045</b>
<b>Gran TOTAL</b>	<b>\$71.682.458=</b>

**SEGURO EXEQUIAL:POLIZA FUNERARIA COOPSERFUN-LOS OLIVOS** Durante el año 2019 se mantuvo el servicio de previsión exequial con COOPSERFUN, para todos los asociados completamente gratis, subsidiado el 100% este servicio, este servicio el cual es fundamental para el asociado y su grupo familiar cubriendo a 97 asociados, cónyuge, hijos padres y/o suegros, esto arroja un gran cubrimiento de personas con una inversión en el año de \$10.338.090 se cuenta con renta diaria en caso de hospitalización y también un Bono solicanasta por valor de \$1.000.000 para su beneficiario al momento del fallecimiento.

**SEGURO DE VIDA DEUDORES.** Coomucop tiene el contrato con Aseguradora Solidaria de Colombia por las pólizas vida aportes y vida deudores para menores de 75 años; con cobertura hasta \$15.000.000 sin firmar declaración de asegurabilidad; de lo contrario se debe llenar y firmar la solicitud individual para seguro de vida grupo deudores exigida por la Aseguradora.

No hubo reclamaciones a la Aseguradora al cierre 2019 por ningún concepto. La administración mantiene contratadas las pólizas vida deudores con cobertura en cuanto a edades de ingreso y permanencia, incapacidad total y permanente. Con los amparos de estas pólizas los beneficiarios de nuestros asociados al momento de un eventual siniestro por muerte, no asume obligaciones de los montos de los créditos dejados por el asociado al momento del fallecimiento, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en las cláusulas estipuladas al momento de la contratación y que no superen la edad de 75 años, reciben también un auxilio funerario por valor de \$1.200.000 para el beneficiario.

**POLIZA VIDA APORTES:** Subsidiada por la Cooperativa el 100% para menores de 75.

**CONVENIOS Y ALIANZAS.** Destacamos el respaldo ofrecido por nuestros aliados estratégicos, actualmente se tiene convenio suscrito con el Banco Cooperativo Coopcentral, a través de ellos tenemos el servicio Centrales de Riesgos Datacrédito con una mejor tasa. Convenio Solidario anual anticipado. Grupo Empresarial y Solidario GES, a partir del 2020 se activa este convenio para que nuestros asociados puedan tener su medicina prepagada con las mejores tarifas del mercado.



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES

**BASE SOCIAL:** Para la administración continúa siendo el mayor reto mejorar el indicador de crecimiento de la base social a fin de garantizar la sostenibilidad, en el relevo intergeneracional y cautivar a más Comerciantes de la plaza de mercado 7 de agosto, para que accedan a los beneficios de la Cooperativa.

	Tabla asociados		
	2019	2018	VARIACION
Total	97	95	2%
Ingresos	7	3	133%
Retiros	2	4	-0,05



## GENERO BASE SOCIAL 2019

MUJERES	HOMBRES
51	46
53%	47%

La Cooperativa en su vida de historia, ha logrado crecer en su base social por los cónyuges e hijos de los asociados así: 25 hijos de asociados y 16 cónyuges pertenecen a la Cooperativa, esto al cierre del ejercicio 2019. No hay discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”

**APORTES SOCIALES:** Ningún asociado tiene un aporte mayor al 10% del total de los aportes y están afectados desde su origen a favor de COOMUCOP, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con la Cooperativa.

Año	2018	2019	Crecimiento
Aportes Sociales	542.181.291	591.274.745	9%
Reserva Protección de Aportes	264.297.523	267.172.819	1%

**ESTADO DE CUENTA ASOCIADO:** El Cierre de año, los asociados pueden dirigirse a la Ofc. de la Cooperativa y solicitar que le sea entregado el Estado de Cuenta: allí aparece; saldo de aportes y saldo a capital crédito a cierre de cada periodo si no tenía crédito a corte, obviamente no tendrá datos por este concepto. Hay que tener en cuenta de verificar identificación, nombres y apellidos.

**BIENESTAR Y RECREACION:** Queremos resaltar que la inversión realizada en las diferentes actividades de bienestar fue tramitadas y aprobadas por el Consejo de Administración, contamos con el acompañamiento de las señoras de la Junta de Vigilancia, órganos de Administración, de los empleados, siempre se busca el favorecimiento de todos los que pertenecemos a esta Entidad. Para la entrega de se viene teniendo en cuenta su fidelidad y antigüedad.

Se aprobó por unanimidad en reunión de Consejo de Administración que si el asociado se retira antes de cumplir años y/o se retira; y venia en mora por concepto de créditos no se le hace entrega y deja para ser rifada en asamblea.

**SARLAF COOMUCOP:** COOMUCOP pertenece al nivel de Supervisión y se encuentra en el rango de activos inferiores a 4.247.028.863, vigilada por la Super Intendencia de Economía solidaria. A partir del 30 de junio de 2019 se viene dando cumplimiento a la norma SARLAF; las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro del concepto administración del riesgo, busca prevenir el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, estos son conocidos y puestos en práctica no solo por los empleados de la Cooperativa si no por los integrantes del Consejo de Administración quienes son finalmente los responsables y garantes junto con el Oficial de Cumplimiento para que este sistema se cumpla. Los elementos que componen las políticas y procedimientos contenidos en el manual que rige este sistema son entre otros el conocimiento apropiado de los asociados y sus operaciones, el análisis de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente, minimizando así el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Encarecidamente se le solicita al asociado el diligenciamiento total de los datos en el formato de vinculación-actualización, el cual se debe hacer mínimo cada año, quien se rehusó ha diligenciarlo entera a formar parte de persona sospechosa por no querer dar información, al igual que el formato origen de fondos. El solo hecho de tenerlos diligenciados nos evitamos sanciones por que con esto tenemos conocimiento de quien es nuestro asociado, empleado y proveedor.

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO:** El sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSST, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerios de Trabajo ya se encuentra en funcionamiento desde el año 2016, para esta gestión contamos con la asesoría de la Profesional en Ingeniería Industrial MARICEL PAOLA PIÑA BARACALDO M&P ASESORIAS EN SISTEMAS DE GESTION SAS NIT. 900872095-5 Licencia para prestación de servicio de seguridad y salud en el trabajo Resolución N.25-5972 de Dic 21 de 2015. Dando cumplimiento a esta disposición que es de estricta obligación para todas las entidades. La Cooperativa está comprometida con la protección integral de todos sus empleados y contratistas, a prestar los servicios en forma segura, eficiente y garantizar el bienestar de todas las personas que puedan verse afectadas por el desarrollo de sus actividades. Recientemente el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 0312 de 2019 estableció los estándares mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SSGT. Dicha norma deroga lo dispuesto mediante la resolución 1111 de 2017. Se esta revaluando todas las actividades para dar cumplimiento con los estándares mínimos para empresas con 10 o menos trabajadores.

**OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES:** Conforme a lo establecido en el numeral 3.1.7 de Capitulo X de la Circular Básica Contable y financiera 007 de 2008, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, este punto debe ir de manera específica en el informe de gestión presentado a la asamblea.

Todas las operaciones de crédito propias del objeto social de la Cooperativa, se han celebrado únicamente con asociados. Los administradores también son asociados y como tales también han usufructuado estos servicios en igualdad de condiciones, conforme a los reglamentos, sin que para ellos exista privilegio alguno por su posición de dignatarios de la entidad. De otro lado, con base en los lineamientos hechos por esta Superintendencia en el capítulo decimo primero de la misma circular Básica Jurídica/2008, con fecha de 23 de enero de 2013, el Consejo de Administración de Coomucop está aplicando el funcionamiento de un código de ética y conducta, el cual tiene como objetivos establecer la forma de dirigir, ejecutar y cumplir los negocios de Coomucop, bajo unas directrices claras de ética, con el fin de lograr que tanto directivos como funcionarios conserven la reputación de profesionalismo, integridad y responsabilidad inherentes a sus cargos y establecer principios y regulaciones expresas para el desempeño y comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, el Gerente y los demás funcionarios de la Cooperativa.

En cuanto a los servicios de crédito que la Cooperativa presta a los administradores, se procede de conformidad con el establecido en el Reglamento de Crédito de Coomucop Art. 10 Los créditos del Consejo de Administración, créditos de funcionarios de Coomucop, Comité de crédito y Junta de Vigilancia serán aprobados por el comité de Crédito cumpliendo todos los requisitos y serán informados en la siguiente reunión de Consejo de Administración y créditos que se salgan del reglamento, reestructurados y créditos promocionales.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES

La aplicación rigurosa de los procedimientos contenido en los mencionados instrumentos, nos garantiza que las actuaciones y operaciones que se celebren con los asociados y los administradores estén enmarcadas dentro del esquema de “Buen Gobierno” tal como lo denomina la Supersolidaria en la citada circular.

En la actualidad los empleados no son afiliados a la Cooperativa y no poseen créditos.

**EROGACIONES PAGADAS A DIRECTIVOS Y JUNTA DE VIGILANCIA:** No existe remuneración, pago o auxilio para ninguno de estos.

**RECONOCIMIENTO ESPECIAL:** Coomucop es evidencia de que cuando los pequeños capitales se juntan se pueden obtener beneficios para todos los cooperados, beneficios que difícilmente se lograrían en forma individual. El propósito de sus directivos, es que se logre alcanzar resultados óptimos para consolidar más y mejores servicios que sea sostenible sin perder su esencia cooperativa.

Este informe fue aprobado por unanimidad por los asambleístas.

## **9. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**

Control de los resultados sociales. Este control social interno y técnico nos compete y es por esto que podemos afirmar que observamos los actos que se llevaron a cabo en la Cooperativa durante el año 2019; ya que hicimos presencia como invitadas a todas las reuniones de Consejo de Administración celebradas. Razón por la cual podemos decir que las actividades y decisiones tomadas estuvieron encaminadas a satisfacer las necesidades económicas y sociales, aprovechando los recursos tanto humanos como tecnológicos con los cuales cuenta la Cooperativa; siempre buscando nuevas y mejores oportunidades de mejora en pro de nuestros asociados. Con base a los lineamientos de otorgamiento de créditos, se desembolsaron alrededor de 54 créditos de un total de 97 asociados, lo ideal sería que nos concientizáramos de hacer todos uso del servicio de crédito por su facilidad; baja tasa y rapidez, es importante recalcar que todo lo que se percibe de intereses se reinvierten en la base social, entre más créditos se coloquen más intereses se reciben para poder entregar más beneficios. Es importante tener este sentido de pertenencia y preferir la Cooperativa porque ganamos todos, haciendo el adecuado uso de los servicios.

Para el 2019 no hubo rechazo a ninguna solicitud de crédito.

Se ha tenido en cuenta la ocasión de los cumpleaños de nuestros asociados, se celebra haciendo entrega de un bono para quienes estaban afiliados al cierre del periodo.

Como agradecimiento a la fidelidad, permanencia y reconocimiento se entregó como obsequio de navidad tarjeta regalo para todos los asociados, con el fin de amortiguar los gastos decembrinos y motivar la unión familiar.

Lo presupuestado se llevó a la realidad, cumpliendo en un alto grado los objetivos.

Garantizamos que siempre se busca la mejor opción para el bienestar de los asociados y sus familias.

Control de los procedimientos para lograr los resultados sociales.

Corroboramos que los resultados se obtuvieron en concordancia con la ley, el estatuto, los reglamentos, los principios y valores del Cooperativismo, así como también con base en las mejoras que se vienen adelantando, bajo criterios de eficiencia respecto de los resultados sociales y aplicando el código de buen gobierno.

Prueba de esto; es que resaltamos las tendencias positivas en cuanto a satisfacción, los Resultados favorables obtenidos de manera verídica mediante la encuesta realizada en el 2019 a los asociados; donde se conoció el alto nivel de satisfacción y la respuesta que se recibió por los asociados para diligenciar la encuesta, nos mueve a seguir aportando nuestro granito de arena para seguir avanzando en la construcción de un futuro en común.

La base de una buena Cooperativa es el control social, es por esto que para la Junta de Vigilancia es de gran importancia saber la opinión de sus asociados, por esto lo invitamos que a través de la página Web [www.coomucop.co](http://www.coomucop.co) deje sus comentarios los cuales deben ser respetuosos; solo se busca con esto, la garantía de calidad, oportunidad y la calidez en el servicio. Estaremos atentos a atender sus opiniones. Para el 2019 no se recibieron ninguna comunicación PQRS.

El control de los derechos y deberes de los asociados de Coomucop

El asociado en sus tres roles: Gestor, Dueño Y usuario; se le ha garantizado sus derechos durante el periodo del informe; a nadie se le han vulnerado sus derechos por el contrario la Administración se preocupa por proteger los derechos de los asociados siguiendo los lineamientos del código de buen gobierno.

En cuanto a los deberes, para algunos asociados el hecho de poseer sus aportes sociales en la Cooperativa, les da pie a no cancelar sus obligaciones oportunamente, argumentando que el dinero que le prestaron son sus aportes, se les olvida que los aportes son un apalancamiento financiero para solicitud de servicios los cuales forman parte del capital social de la Cooperativa; los aportes sociales son Patrimonio de todos.

Es nuestro deber cultivar la cultura de estar al día por todo concepto para crear abundancia colectiva en la Cooperativa. Recordemos que el Control Social lo ejercemos todos los asociados de la Cooperativa; todos formamos parte del gobierno, de la gestión y de resultados de Coomucop. Este informe es aprobado por unanimidad.

## **10. LECTURA INFORME Y DICTAMEN REVISORIA FISCAL**

### **INFORME N.43**

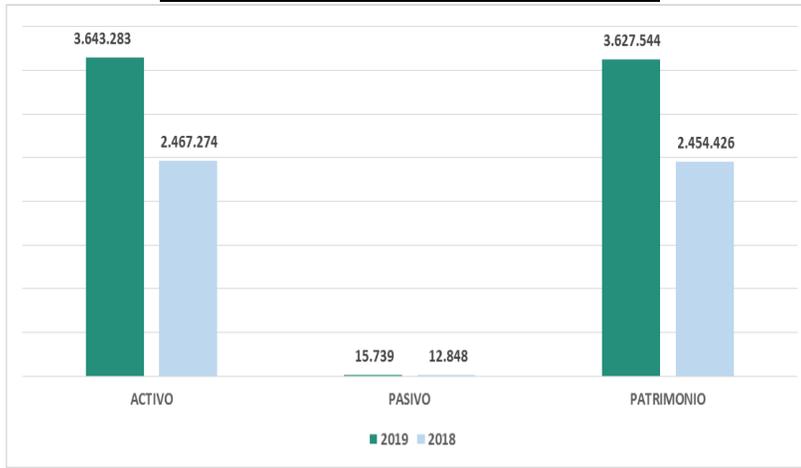
- ✓ **Informe Sobre los Estados Financieros:** Hace énfasis en la Cartera, al ser una de los elementos básicos de la Coop. debido a su deterioro individual del 6,4% con esto da su Opinión No Modificada favorable.
  - Auditoria de cumplimiento de las normas legales
  - Auditoria tributaria (Impuestos, medios y reportes)
- ✓ **Informe y Opinión sobre el control interno.**
  - Auditoria Administrativa y Operacional.
  - Instrucciones de apoyo como Revisor Fiscal
- ✓ **Informes de inspecciones y auditorías realizadas 2019-2020**  
Se entregaron 18 informes en lo corrido del año 2019 y transcurso del 2020, empezó con fecha 29/01/2019 N.26 a 03/03/2020 N.43.
- ✓ **Opinión sobre el control interno.**
  - Concluye dando su opinión no modificada favorable, para este informe y dictamen.

## **11. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

El Contador de la Coop. procede a presentar los Estados Financieros, para aprobación de la honorable asamblea.



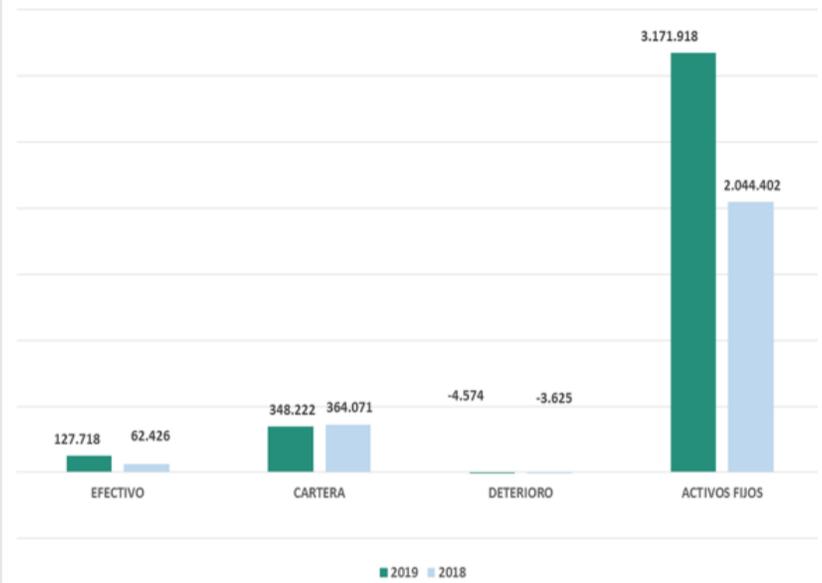
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**



EST SIT FIN	2019	2018	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>	3.643.283	2.467.274	1.176.009	48%
<b>PASIVO</b>	15.739	12.848	2.891	23%
<b>PATRIMONIO</b>	3.627.544	2.454.426	1.173.118	48%

ACTIVOS	2019	2018	VARIACION	%
EFFECTIVO	127.718	62.426	65.292	105%
CARTERA	348.222	364.071	- 15.849	-4%
DETERIORO	- 4.574	- 3.625	- 949	26%
ACTIVOS FIJOS	3.171.918	2.044.402	1.127.516	55%
<b>T. ACTIVO</b>	<b>3.643.283</b>	<b>2.467.274</b>	<b>1.176.009</b>	<b>48%</b>

**ACTIVOS**



- ❖ Los activos aumentan un 48%.
- ❖ Este año se termino con buen disponible.
- ❖ La cartera disminuyo el 4%.
- ❖ Se efectuó avaluó a los edificios, por eso aumento el 55%.

DIRECCION	VALOR EN LIBROS	VALOR AVALUO	DIFERENCIA
RRERA 19 N.164-10 TOBERIN	1.046.730.000	1.606.076.000	559.346.000
LLE 66 N.22-22 SIETE DE AGOSTO	994.500.000	1.563.083.000	568.583.000
<b>TAL PROPIEDAD DE INVERSION</b>	<b>2.041.230.000</b>	<b>3.169.159.000</b>	<b>1.127.929.000</b>

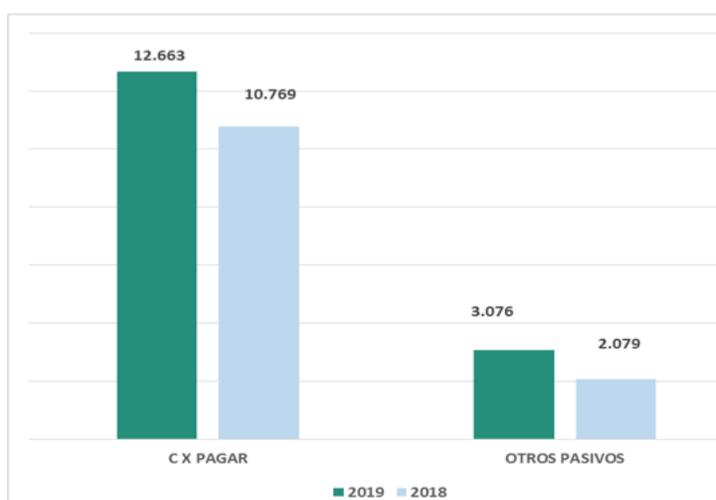
**FONDOS SOCIALES**

FONDO DE SOLIDARIDAD	
Saldo Inicial	-
Distrib Excedentes 2018	1.437.650
Apropiación del Gasto Bienestar	50.000.000
Apropiación gasto administrativo	18.458.763
Bono solidario	- 40.000.000
Bono cumpleaños	- 10.000.000
Seguro Vida Deudores y Aporte	- 6.240.000
Póliza Exequial	- 10.338.090
Gastos directivos	- 951.695
Asamblea	- 2.366.628
<b>SALDO</b>	<b>-</b>

FONDO DE EDUCACION	
Saldo Inicial	-
Distrib Excedentes 2018	2.875.296
Pago 15% DIAN Declaración	(2.156.466)
Pago 5% Convenio ICETEX	(718.830)
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>

PASIVOS	2019	2018	VARIACION	%
C X PAGAR	12.663	10.769	1.894	18%
OTROS PASIVOS	3.076	2.079	997	48%
<b>T. PASIVO</b>	<b>15.739</b>	<b>12.848</b>	<b>2.891</b>	<b>23%</b>

**PASIVO**



- ❖ Los pasivos disminuyeron un 23%.
- ❖ Las cuentas por pagar aumentan el 18%.
- ❖ Otros pasivos: corresponde a prestaciones sociales de los empleados.

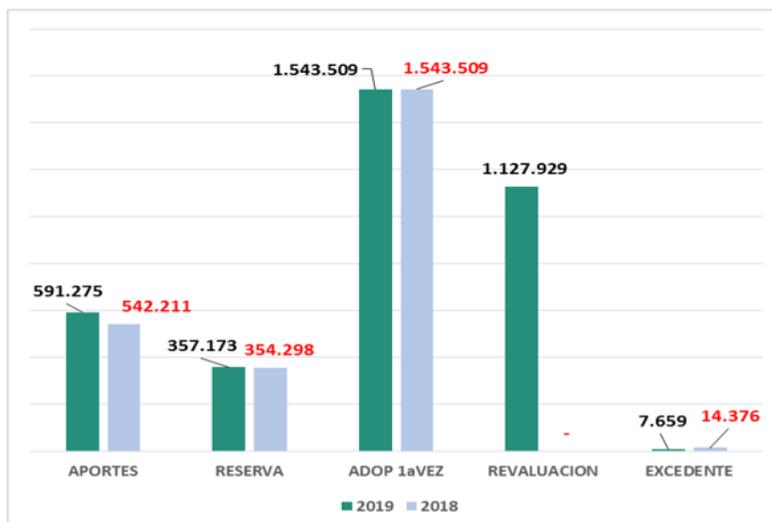
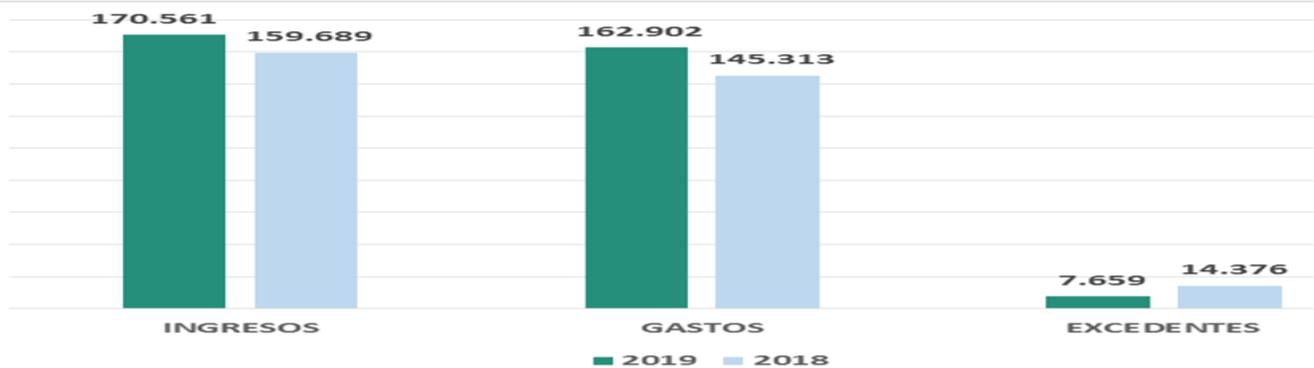


## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES

PATRIMONIO

PATRIMONIO	2019	2018	VARIACION	%
APORTES	591.275	542.211	49.063	9%
RESERVA	357.173	354.298	2.875	1%
ADOP 1aVEZ	1.543.509	1.543.509	-	0%
REVALUACION	1.127.929	-	1.127.929	100%
EXCEDENTE	7.659	14.376	- 6.718	-47%
T. PATRIMONIO	3.627.544	2.454.394	1.173.150	48%

- ❖ Los aportes aumentan un 9%.
- ❖ Reservas aumenta el 1%.
- ❖ Revaluación por el aumento en el avalúo de los activos de inversión.
- ❖ Los excedentes disminuyen el 47%.

ESTADO DE RESULTADOS

EST RESULTADOS	2019	2018	VARIACION	%
INGRESOS	170.561	159.689	10.871	7%
GASTOS	162.902	145.313	17.589	12%
EXCEDENTES	7.659	14.376	- 6.718	-47%

BALANCE SOCIAL

ACTIVIDAD	No.	COSTO	VR. UNIT
Bono solidario	97	40.000.000	412.371
Bono Cumpleaños	97	10.000.000	103.093
Seguro Vida Deudores y Aporte	97	6.240.000	64.330
Póliza Exequial	97	10.338.090	106.578
Gastos directivos	7	951.695	135.956
Asamblea	97	2.366.628	24.398
<b>TOTAL TRANSFERENCIA SOCIAL</b>		<b>69.896.413</b>	<b>720.582</b>

Bono solidario de acuerdo al tiempo que lleva el asociado, somos equitativos mas no igualitarios

12. LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

RESULTADO AÑO 2019		7.658.627
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	1.531.725
FONDO DE EDUCACION	20%	1.531.725
FONDO SOLIDARIDAD	10%	765.863
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>		<b>3.829.313</b>
REVALORIZACION DE APORTES	50%	3.829.313

El Sr. Presidente deja en consideración el proyecto presentado de Distribución de Excedentes y la honorable asamblea lo aprueba por unanimidad.

13. SARLAFTInforme Oficial de Cumplimiento

La Cooperativa ha desarrollado políticas y procedimientos sobre la aplicación del sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme a la Circular Externa 14 de 12 de Diciembre 2018 Capitulo XVII del titulo V de la Circular Jurídica. Se hablaron de estos temas:

- Manual
- Principio de Conocimiento de Cliente
- Monitoreo de Operaciones
- Reportes Internos
- Reportes Externos
- Capacitaciones
- Recomendaciones para evitar el lavado de Activos

14. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Podemos decir que los principios del Buen gobierno son decisivos para la viabilidad, competitividad y supervivencia de la Coop. Las técnicas del Buen Gobierno nos enseñan como debe ser manejada y controlada



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES

la Entidad, las prácticas sanas de gobierno corporativo nos ayudan para atraer inversión, crecer, formalizar convenios comerciales, estratégicas. El bienestar económico de cualquier país depende, en gran escala, en si las compañías poseen buenas prácticas de gobierno o no. Entonces, estos esfuerzos se deben encaminar hacia todas las instituciones, para estructurar un verdadero modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC). Los esfuerzos para instituir el gobierno corporativo son a menudo atestados por obstáculos, entre los cuales se evidencian los siguientes: Ausencia de conocimiento sobre el concepto y utilidad del Buen Gobierno Corporativo. en la medida que tomemos conciencia, acerca de la importancia de un Código de Buen Gobierno Corporativo. ver con buenos ojos la implementación de estos Códigos, como un indicativo de transparencia, de objetividad, de manejo de la información y logros de una adecuada convivencia.

**15. ELECCION MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido Estatutos se solicita a la honorable asamblea la elección de los miembros del Consejo. Los Señores Asambleístas encontrándose presentes 75 por unanimidad aprueban realizar postulaciones nominales en un numero de 11 personas para que las primeras Siete (7) que tengan la mayor votación ejerzan como principales y los que le precedan serán los suplentes. Los postulados son: Carlos Ramírez, Adriana Torres, Gabriel Tunarozza, Pedro Reina, Luis Olaya, Niray Castro, Alexander Caita, Bernabé Baquero, Carlos Guamán, Freddy Herrera, Luis Barajas. El Escrutinio arroja o los siguientes resultados: Votación total 75, luego de efectuada la votación se presentó a los Asambleístas la siguiente plancha de Administración con sus respectivos votos; la Asamblea General Ordinaria de Asociados Hábiles por unanimidad aprueban dichos nombramientos.

Estos son los miembros y cargos, quienes cumplen con los requisitos:

PRINCIPALES	IDENTIFICACION	VOTOS
1. PEDRO REINA GONZALES	19.370.206	19
2. GABRIEL TUNAROZA T.	1.149.851	13
3. ADRIANA TORRES	52.966.117	10
4. ALEXANDER CAITA	79.869.017	9
5. LUIS A. OLAYA	4.223.018	8
6. NIRAY CASTRO	19.346.296	5
7. CARLOS RAMIREZ	3.203.391	4

SUPLENTE	IDENTIFICACION	VOTOS
1. BERNABE BAQUERO	19.207.262	2
2. FREDDY HERRERA	79.895.500	2
3. LUIS EDUARDO BARAJAS R	79.270.966	2
4. CARLOS GUAMAN	79.391.084	1

Los miembros principales y suplentes se encuentran presentes, se les toma juramento y aceptación de los cargos, cada uno de los elegidos, ellos aceptan libremente el cargo. También se aprueba que en el seno reunión del consejo decidan quien ocupara los cargos de presidente y secretario. Estos son los miembros y cargos ratificados, quienes cumplen con los requisitos:

**16. ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA**

Los Señores Asambleístas encontrándose presentes 75 por unanimidad aprueban reelegir y ratificar las mismas personas que conforman La Junta de Vigilancia, quienes fueron elegidos en la Asamblea anterior para que cada uno siga con la función que venía desempeñando, todos miembros principales y suplentes se encuentran presentes, se les toma juramento y aceptación de los cargos, cada uno de los elegidos y ratificados acepta libremente el cargo. Estos son los miembros y cargos ratificados, quienes cumplen con los requisitos:

PRINCIPALES	IDENTIFICACION	SUPLENTE	IDENTIFICACION
1. MARIA ADELA ALVAREZ	51.556.318	4. JESUS BOLIVAR	19.232.320
2. MARIA CASTAÑEDA	35.465.134	5. MARTHA HERRERA	41.708.392
3. ALEXANDER BAQUERO	80.089.227		

Todo esto en aras de agilizar la reunión por tema del COVID-19

**17. ELECCION REVISORIA FISCAL -DESIGNACION DE HONORARIOS**

La Asamblea General contándose 75 presentes, aprueban por unanimidad la Reelección de la Firma de Revisoría Fiscal; Internacional de Consultores y Revisores Fiscales SAS -INCONFIS SAS NIT. 900.369.571-3. Los honorarios mensuales aprobados fueron de \$795.000 + IVA, encontrándose presente su Representante Legal Noe Daniel Jiménez Vargas C.C 79.413.339 de Bogotá; acepta esta reelección efectuada por la Asamblea reelección y los honorarios aprobados.

**18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

- Solicitan el aumento del valor de los aportes a \$50.000 y no fue aprobado.
- Las señoras Angelica Ríos C.C 51.949.269 y Eimy Forero C.C 1.136.882.438 son nombradas por unanimidad para de las rifas que se tienen para los asociados que se encuentren presentes. Por medio de balotas se entregó un total de \$1.950.000=Entre otros detalles enviados por Proveedores para esta asamblea 2020.
- Lectura Carta Sr. Gabriel Tunarozza, la cual no se acepta su petición de retiro de la Coop.

**19. CLAUSURA**

Terminado el orden del día, el señor presidente finaliza la reunión de Asamblea a las 5:30 PM de la misma fecha de iniciación. Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos.



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES

ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
Anexo: Estatutos Sociales de la Coop. Multiactiva Coomucop			
PRESIDENTE		SECRETARIA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	PEDRO NEL DE JESUS REINA GONZALEZ	NOMBRE	ADRIANA PATRICIA TORRES R.
CARGO	Presidente C.C 19.370.206	CARGO	Secretaria C.C 52.966.117

COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE COMERCIANTES PLAZA 7 DE AGOSTO "COOMUCOP"  
NIT. 800.196.955-1

## CERTIFICACION

Siendo las 6:30 Pm **Nosotros ALEXANDER BAQUERO G. Y YAYNE RODRIGUEZ LOTTA**. Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, integramos la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, quienes fuimos facultadas por unanimidad en la Asamblea de aprobar el Acta de la presente Asamblea. Hacemos constar que hemos leído el Acta XXX de la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 12 de marzo de 2020, en todo su contenido, coincide todo lo que allí ase trato, debatió y aprobó en la Asamblea. Por lo tanto, expresamos nuestra manifestación de aprobación unánime al texto de la presente Acta.

Se expide la presente en la Ciudad de Bogotá D.C a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2020 para ser presentada ante la Cámara de Comercio de Bogotá y Súper Intendencia de Economía Solidaria.

En señal de aceptación de su contenido firmamos.

WILLIAM ALEXANDER BAQUERO G.  
C.C 80089227  
EXPEDIDA EN BOGOTA D.C

YAYNE RODRIGUEZ LOTTA  
C.C 39.535.576  
EXPEDIDA EN BOGOTA D.C

COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION DE COMERCIANTES PLAZA 7 DE AGOSTO



NIT. 800.196.955-1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES